

Ver N° 839/80

RESOLUCION N° 690 /80.

Exp. N° 4561/80 - SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1980.-

Visto el presente expediente N° 270.626/79 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administra-// ción, por los que se solicita autorización para convocar una lici- tación con el objeto de adquirir materiales de electricidad, peti- cionados por la Cámara Nacional Electoral y la División Trabajos y Servicios y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 17/79;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 8/9.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de / PESOS: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 15.985.500.-), destinado a atender el gasto emergente de la li- citación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 25.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manu- facturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$ 231.500.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 15.729.000.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1980.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

j.c.d.

REPÚBLICA ARGENTINA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHO
CALLE DE LA JUSTICIA 1000
1000 BUENOS AIRES